

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Espejo

Núm. 1.558/2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el 22 de marzo de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Espejo, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 24 de marzo de 2023, y número de anuncio 1110/2023. Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde su publicación, y no habiéndose producido reclamaciones al respecto, es por lo que se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se procede a la publicación del Acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General para el citado ejercicio, insertándose a continuación el resumen del mismo por capítulos y resumen de plantilla de personal:

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS	1.139.368,00
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	34.190,91
CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	250.883,43
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.655.680,39
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	39.509,82
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.208,07
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	4.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.277.840,62
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	1.832.933,57
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	746.551,33
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS	21.969,72
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.111,11
CAPÍTULO V FONDO DE CONTINGENCIAS	8.402,94
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	350.656,39
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	4.000
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	193.155,95
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.277.781,01

### PLANTILLA AYUNTAMIENTO ESPEJO PRESUPUESTO 2023

PERSONAL FUNCIONARIO:						
DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	Nº PLAZAS	SUBESCALA	SITUACIÓN	
Secretario-Interventor	A1	Habilitación Nacional	1	Secretaría-Intervención	Ocupada	
Técnico Administración General	A2	Administración General	2	Técnica	Ocupadas	
Administrativo	C1	Administración General	2	Administrativo	Ocupadas	
Auxiliar Administrativo	C2	Administración General	2	Auxiliar	Vacantes	
Oficial Policía Local	C1	Administración Especial	1	Servicios Especiales	Ocupada	
Policía Local	C1	Administración Especial	5	Servicios Especiales	Ocupadas	
Policía Local	C1	Administración Especial	2	Servicios Especiales	Vacantes	
Subalterno	AP	Administración General	1	Subalterno	Vacante	
PERSONAL LABORAL FIJO:						
DENOMINACIÓN	GRUPO	JORNADA	NÚMERO PLAZAS	SITUACIÓN		
Arquitecto Técnico	A2	TC	1	Vacante		
Oficial Sepulturero	C2	TC	1	Vacante		
Coordinador de Servicios Diversos	C2	TC	1	Vacante		
Animador Deportivo-Cultural	C1	TC	1	Vacante		
Oficial Electricista	C2	TC	1	Vacante		
Auxiliar Administrativo	C2	TC	1	Vacante		
Dinamizador Socio Juvenil	C2	TC	1	Vacante		
Animador Socio Cultural	C2	TC	1	Vacante		
Peón limpieza	AP	TC	1	Vacante		
Vigilante Parques y Jardines	AP	TC	1	Vacante		
Auxiliar Biblioteca	C2	TC	1	Vacante		
Auxiliar Instrucción Musical	C1	TP	1	Vacante		
Coordinador eventos culturales	C1	TC	1	Vacante		
Monitor Deportivo	C1	TP	1	Vacante		
Oficial de Jardinería	C2	TC	1	Vacante		
Auxiliar Ayuda a Domicilio	AP	TP	10	Vacantes		
Auxiliar Ayuda a Domicilio	AP	TC	5	Vacantes		
Dinamizador Centro Guadalinfo	C1	TC	1	Vacante		
Director Escuela Infantil	A2	TC	1	Vacante		
Cuidador Escuela Infantil	C1	TC	2	Vacantes		
Taquillero Piscina	AP	TC. Fijo Discontinuo	1	Vacante		

Socorrista Piscina	C1	TC. Fijo Discontinuo	1	Vacante
Monitor Natación	C1	TC. Fijo Discontinuo	5	Vacantes

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (PLAZAS A EXTINGUIR):

DENOMINACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	JORNADA	NÚMERO PLAZAS	SITUACIÓN
Coordinador de Servicios Generales (1)	C2	TC	1	Indefinido
Animador Deportivo (2)	C2	TC	1	Indefinido
Oficial Electricista	C2	TC	1	Indefinido
Auxiliar Administrativo Consultorio M. (3)	C2	TC	1	Indefinido
Dinamizador Juvenil (4)	C2	TC	1	Indefinido
Animador Socio Cultural	C2	TC	1	Indefinido
Limpiadora Consultorio (5)	AP	TC	1	Indefinido
Vigilante Parques y Jardines	AP	TC	1	Indefinido
Auxiliar Biblioteca	C2	TC	1	Indefinido
Monitor Instructor Musical(6)	C2	TP	1	Indefinido

(1) Equivalencia nueva plaza LF Coordinador Servicios Diversos.

(2) Equivalencia nueva plaza LF Animador Deportivo-Cultural.

(3) Equivalencia nueva plaza LF Auxiliar Administrativo.

(4) Equivalencia nueva plaza LF Dinamizador Socio Juvenil.

(5) Equivalencia nueva plaza LF Peón Limpieza.

(6) Equivalencia nueva plaza Auxiliar Instrucción Musical.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos

que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Firmado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente, a (fecha y firma digital).

Espejo, 19 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.